



Bogotá D.C., 09 de abril de 2019
SDM-SC- 73666/2019

Señor (a):
GABRIELA ALEXANDRA LUNA AVILA
CARRERA 57 No. 22 B-41
TELEFONO: 3168695476
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desempleado	No Existe Normativa
		Rebaja	No Reclamado
	Excepción Directa	Cuando	No Comparece
	No Responde	Faltas	Apartado Cláusula
	Fuente Mayor		
Forma 1	Forma 2		
Nombre del postulante	Nombre del demandante		
Asesor	C.C.		
Centro de Origen	Centro de Destino		
Observaciones	Observaciones		

Falta 60% y 40%

REF: RTA- SDM-79656/2019

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que respecto a su solicitud encaminada a resolver su inconformidad respecto a la indebida notificación de la orden de comparendo No. **11001000000020547535** me permito indicar que la misma le fue contestada mediante **SDM SC-19942/2019** razón por la cual, se reitera la información allí suministrada esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

Ahora bien, si considera que se incurrió por parte de la empresa de correspondencia en algún tipo de falsedad al momento de reportar la entrega de dicho comparendo, debe realizar las gestiones y actuaciones respectivas para aclarar dicha situación ante la entidad correspondiente y, una vez, exista decisión de fondo que dirima tal situación, sea informado a la Secretaría Distrital de Movilidad en caso de deber adoptar algún procedimiento adicional al realizado.

Para finalizar, respecto a los demás puntos deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM: 20067/2019**. En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se emite una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden consultarse en la línea 195.

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

CAROL ANGIE PINZÓN RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

72
Servicio al Ciudadano
BOGOTÁ D.C.
Tel: 000 000 0000
00 00 00 00 00
00 00 00 00 00

REMITENTE
Rafael Ángel Suelat
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Movilidad

teléfono: 000 000 0000

ciudad: BOGOTÁ D.C.

correo electrónico: BOGOTÁ D.C.
dígito Postal: 111611000
vicio: 0022589160500

DESTINATARIO
Rafael Ángel Suelat
GABRIELA ALEXANDRA LUNA AVILA

teléfono: CARRERA 57 # 22 B-41 ASG. KAREY GARCIA

ciudad: BOGOTÁ D.C.

correo electrónico: BOGOTÁ D.C.

dígito Postal: 111321234
oficina Pre-Admisión:
0000 00 00 00
En caso de tener problemas de acceso al servicio
Teléfono de atención: 0000 00 00 00

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10473

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-79656/ GABRIELA ALEXANDRA LUNA AVILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-73866 d el 09 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-79656.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)